



**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Expediente 56/2024  
Gestiona 4333/2024**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.** - Expediente 56/2024 Gestiona 4333/2024, incoado para la adjudicación de obras de “Rehabilitación y acondicionamiento del parque infantil El Moruno”.

**(Proyecto subvencionado por Diputación de Granada – Gastos extraordinarios de inversión para municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada menores de 50.000 habitantes).**

**ANTECEDENTES.** - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales Proyecto-Memoria de “Rehabilitación y acondicionamiento del Parque Infantil El Moruno”.

**Primero.** - Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de rehabilitación y acondicionamiento del Parque infantil El Moruno, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, en fecha 6 de mayo de 2024.

**Segundo.** - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45233200-1 – Trabajos diversos de pavimentación. 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles. 37535210-2 Columpios parque infantil
-------------------------	--

**Tercero.**- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Cuarto.** - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 109.999,32 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su Anexo IV, en el apartado ( Presupuesto)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>90.908,53 Euros</b>	<b>19.090,79 Euros.</b>	<b>109.999,32 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>		
<b>17100-62500 Inversión Reposición parques y jardines</b>		
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios</b>		

<b>VALOR ESTIMADO:</b> : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 90.908,53 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>90.908,53 Euros</b>
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	<b>90.908,53 Euros</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Diputación de Granada</b>			
<b>100 %</b>			%
<b>ANUALIDADES</b>			
<b>- EJERCICIO</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>21% IVA</b>	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.</b>
2024	<b>90.908,53 Euros</b>	<b>19.090,79 Euros.</b>	<b>109.999,32 Euros</b>

**Quinto.** - La duración del contrato será de SEIS MESES.

<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>		
Duración del contrato: SEIS MESES		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

**Sexto.** - De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.3 de la LCSP, en procedimientos abiertos simplificados de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, - tratándose de Obras- el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a VEINTE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

“Las proposiciones se presentarán **DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**, a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas durante los **20 días** siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

**Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:**

**RESUELVE. -**

**I.-** Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por la Concejala de Fomento y el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 08 de Mayo de 2024.

**II.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas, que regirá el contrato de obras de **“Rehabilitación y acondicionamiento del parque infantil El Moruno”**.

**III.-** Aprobar el gasto por importe de 109.999,32 Euros (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 109.999,32 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su Anexo IV, en el apartado ( Presupuesto)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>90.908,53 Euros</b>	<b>19.090,79 Euros.</b>	<b>109.999,32 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>17100-62500 Inversión Reposición parques y jardines</b>	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios</b>		





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

<b>VALOR ESTIMADO:</b> : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 90.908,53 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>90.908,53 Euros</b>
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	<b>90.908,53 Euros</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Diputación de Granada</b>			
<b>100 %</b>			<b>%</b>
<b>ANUALIDADES</b>			
<b>- EJERCICIO</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>21% IVA</b>	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.</b>
2024	<b>90.908.53 Euros</b>	<b>19.090,79 Euros.</b>	<b>109.999,32 Euros</b>

**IV.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

**V.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a 16 de mayo de 2024.

El Alcalde,  
Fdo. Al margen digitalmente.

